



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba

EXP-UNC: 00 10 272 | 2018

22 MAR 2018

VISTO

La nota presentada por Secretaría Académica en la cual solicita se otorgue el pago de asignación complementaria a la Dra. Andrea Bonvillani; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Andrea Bonvillani revista en un cargo de Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva en la cátedra de Teoría y Técnicas de Grupo.

Que es necesario llevar a cabo un relevamiento de las actividades prácticas que realiza la Cátedra.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1°: Disponer el pago a la Dra. Andrea Bonvillani (Legajo 37209) en concepto de asignación complementaria docente, el monto bruto de \$3000 por mes por tareas de relevamiento en la cátedra de Teoría y Técnicas de Grupo desde el 1 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019 o antes si se creara un cargo de Prof. Titular y se cubriera por concurso, utilizando para ello fondos provenientes de A.0001.075.001.028.12.37.10.00.01.00.3.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 291

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Dr. GLORIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA